

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL  
Y MARINO**

**3824** *Resolución de 22 de febrero de 2010, de la Secretaría General del Mar, por la que se actualiza el censo de embarcaciones autorizadas a ejercer la pesca marítima profesional en la reserva marina del entorno de la Isla de La Graciosa e islotes del norte de Lanzarote.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 19 de mayo de 1995, por la que se establece una reserva marina en el entorno de la isla de La Graciosa e islotes del norte de Lanzarote, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 5 y disposición final primera de la misma, la Secretaría General del Mar, oído el sector interesado, resuelve lo siguiente:

Publicar, como anexo, el censo actualizado de las embarcaciones autorizadas a faenar hasta el 31 de diciembre de 2010 en aguas de la reserva marina a que se refiere la citada orden. Las embarcaciones incluidas en el presente censo se encuentran en situación de alta en el Censo de la Flota Pesquera Operativa.

Que las embarcaciones incluidas en los censos de la reserva marina anteriormente publicados y que en estos momentos no se encuentran en activo en el Censo de la Flota Pesquera Operativa podrán ser autorizadas a ejercer la pesquería en el ámbito de la reserva, a petición del armador, una vez sean reactivadas.

Que no ejercer la actividad pesquera en el ámbito de la reserva marina durante el período contemplado en la presente Resolución será considerado como renuncia de su titular al acceso del buque a la pesquería y al caladero para el que es autorizado, procediéndose a su baja definitiva en el censo específico correspondiente por modalidades, caladeros o pesquerías (artículo 23.4.º de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado).

Los artes y aparejos autorizados serán los establecidos en el artículo 4 de la citada orden de 19 de mayo de 1995.

Madrid, 22 de febrero de 2010.—El Secretario General del Mar, Juan Martín Fragueiro.

**ANEXO****Cofradía de pescadores de la Isla de la Graciosa**

N.º	Nombre	Matrícula	Código CFPO
1	Ahí Va . . . . .	GC-3-1263	12700
2	Ángeles . . . . .	TE-1-3710	3830
3	Ariaguin . . . . .	GC-1-3048	8374
4	Biosfera Fishing . . . . .	GC-3-2-08	27209
5	Buen Jesús . . . . .	GC-3-290	12707
6	Centella . . . . .	TE-3-290	12717
7	Cleo . . . . .	GC-3-1703	12713
8	Colón . . . . .	GC-3-1601	50802
9	Ecuador Segundo . . . . .	GC-3-1-01	25070
10	Fátima y Clotilde . . . . .	GC-3-1759	13272
11	Jesús María . . . . .	GC-3-1033	13538
12	Los Tres Quinteros . . . . .	GC-3-8-07	27135

N.º	Nombre	Matrícula	Código CFPO
13	Mar Azul .....	TE-2-1333	12597
14	Meibar .....	GC-3-1488	12683
15	Multimar .....	GC-3-7-07	27137
16	Nuevo Sol .....	GC-3-1882	14281
17	Rosa .....	GC-3-1692	12623
18	Sara .....	GC-3-1794	12627

**Cofradía de pescadores de Arrecife de Lanzarote**

N.º	Nombre	Matrícula	Código CFPO
1	Augusto Ramón .....	VILL-3-9304	6271
2	Basilisa .....	GC-2-705	12706
3	Carmen Begoña .....	GC-3-1886	13278
4	Carmen Peregrina .....	GC-2-848	87031
5	Chubasco la Santa .....	GC-3-3-00	25159
6	Daniel y Catalina .....	GC-3-1-06	26813
7	El Pedro .....	GC-3-962	54318
8	Estrella Marina .....	GC-3-1368	23735
9	Flor del Mar .....	GC-3-1732	20630
10	Gira Sol .....	GC-3-1664	13539
11	Marijean Segundo .....	GC-3-1-02	25984
12	Mi Nombre .....	GC-1-3039	14042
13	Nuevo Matroyo .....	GC-3-1-08	27222
14	Nuevo Santa Fe .....	GC-3-2-02	25983
15	Rosa María Segundo .....	GC-3-1-03	26160
16	San Antonio .....	GC-3-701	54449
17	San Miguel II .....	GC-3-1875	12639
18	Siempre Catalina .....	GC-3-1-04	26162
19	Sirena del Mar .....	GC-3-1811	12631